



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5603

Exp 2-11 peril expedient animals perillosos

Como consecuencia de la licencia de animales potencialmente peligrosos elaborada en este Negociado de Medio Ambiente, y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación de la licencia de animales peligrosos se notifica a la SRA. MARIA DEL MAR FERRER MERCADAL de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 21 de enero de 2013, que transcrito dice:

“Puesto que, en fecha 22 de marzo de 2010 os entregamos la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Puesto que, en fecha 24 de febrero de 2012 caducó la tarjeta.

La presente es para comunicaros que en el plazo de **QUINCE DIAS**, contados a partir del siguiente al de la recepción de este escrito, **entregue fotocopia del nuevo recibo pagado del seguro en el área de Medio Ambiente** (SA DEIXALLERIA, c. Licorers esquina camí de Muntanya, Polígono de Marratxí) para la renovación de la citada tarjeta, advirtiéndole que, si así no lo hace se continuará la tramitación del expediente previa resolución que tendrá que ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Es lo que le comunico a usted, para su conocimiento y cumplimiento del mismo. Marratxí, 11 de abril de 2012.”

Marratxí, 25 de mayo de 2012

El Alcalde,
Tomeu Oliver Palou

